



Plan International Inc.

Términos de referencia para la consultoría "línea base del proyecto construyendo el futuro con mujeres jóvenes en Bolivia"

Tabla de Información Principal	
# de Referencia de la contratación	003/FY2025
Fecha de lanzamiento del TDR	22/10/2024
Fecha límite para presentación de propuestas	31 de Octubre 2024 a horas 18:30

Presentación de propuestas a (Inserte Correo Electrónico/Portal de la Licitación)

Por favor incluya en toda su correspondencia el número de referencia arriba mencionado.

Octubre de 2024

Contenidos

1.1	Identidad	4
1.2	Propósito.....	4
1.3	Nuestro enfoque global para programas e influencia.....	4
1.4	Política Global – Salvaguarda.....	5
1.5	Política global- igualdad de género e inclusión.....	5
1.6	Antecedentes/Contexto de la consultoría.....	5
	Fase 1: Diseño detallado del operativo de campo	8
	Diseño de evaluación que permite la línea de base.....	8
	Otras consideraciones de diseño	9
	Fase 2: Recolección de datos en campo.....	9
	Fase 3: De digitación, procesamiento y análisis.....	10
	Fase 4. Presentación de resultados e informe final.....	10
2.	Descripción y objetivos de la contratación de la consultoría.....	10
2.1	Objetivo General.....	10
2.2	Objetivos específicos.....	10
2.3.1.	Diseño de la muestra.....	11
2.5	Del personal propuesto por el proponente.....	12
	El personal de la empresa consultora debe portar permanente y visiblemente credenciales proporcionados por el Proveedor con su nombre y fotografía.	13
2.6	Seguridad.....	13
3	Entregables de la consultoría.....	13
	Producto 1. Informe de diseño del operativo de campo.....	13
	Producto 2. Informe del operativo de campo.....	14
	Producto 3. Informe final de la Línea de Base.....	14
	El Informe final.....	14
4.	Duración de la Consultoría.....	15
5.	Criterio de selección.....	15
5.1.	Consultores que pueden participar.....	15
5.2.	Criterios para Evaluadores/consultores.....	15
6.	Como aplicar a la consultoría.....	16
6.1.	Documentos que deben presentar	16
6.4.	Reunión de aclaración	19
6.5.	Plazo y forma de presentación de las propuestas.....	19
6.6.	Propuestas presentadas fuera de plazo.....	20
6.7.	Apertura de propuestas	20
6.8.	Calificación de propuestas.....	20
7.1.	Adjudicación	22
7.2.	Garantías requeridas.....	22
7.3.	Suscripción de contrato u orden de compra.....	22
7.4.	Administración o seguimiento y control del cumplimiento de contrato	22
7.5.	Comunicaciones entre Plan, proponentes y proveedores.....	22
7.6.	Pago y aclaraciones	22
	Anexo 1. Formularios Administrativos-Legales	24
	FE – 1: DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DEL PROPONENTE y conflicto de intereses.....	24
	FE – 2: MODELO DE DECLARACIÓN JURADA.....	25
	FE – 3: COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ	26
	FE – 7: OFERTA ECONÓMICA (modelo opcional mismo que puede contextualizarse al servicio o producto).....	27
	Anexo 2 Matriz de riesgos de protección.....	28
	Evaluación del riesgo para la salvaguardia del MTC	28
	Identificación y evaluación de riesgos para los participantes en las iniciativas de seguimiento, evaluación e investigación	28
	Instrucciones.....	28
	Evaluación del riesgo	29
	Conceptualización y diseño	30
	Planificación	30
	PUESTA EN MARCHA	30
	Uso.....	30

Tablas

Tabla 1-1: Compromisos del enfoque global para programas e influencia **¡Error! Marcador no definido.**

Tabla 8-1: Requisitos por tipo de proveedor..... **¡Error! Marcador no definido.**

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORIA "LÍNEA BASE DEL PROYECTO CONSTRUYENDO EL FUTURO CON MUJERES JÓVENES EN BOLIVIA"

Plan International Inc.

Municipio de Betanzos (Departamento de Potosí), septiembre 2024

1. Introducción a Plan International Inc.

1.1 Identidad

Plan International Inc. (Plan) es una organización humanitaria internacional, dedicada al desarrollo de los niños y niñas sin afiliación religiosa, política o gubernamental. El patrocinio de la niñez es la base de la organización.

Fundada en 1937, Plan International es una organización humanitaria y de desarrollo que promueve los derechos de los niños y la igualdad para las niñas. Trabajamos con la niñez, la juventud, nuestros socios y seguidores para abordar las profundas causas de los problemas que sufren las niñas y toda la niñez vulnerable. Defendemos los derechos de la niñez desde su nacimiento hasta su vida adulta y los preparamos para afrontar las crisis y las adversidades. Fomentamos cambios en la práctica y en las leyes a escala local, nacional y mundial con nuestra experiencia y conocimientos. Desde hace más de 80 años, forjamos sólidas alianzas en favor de la niñez y tenemos presencia activa en más de 75 países.

1.2 Propósito

Trabajamos por un mundo justo que promueva los derechos de la infancia y la igualdad de las niñas.

Buscamos el compromiso de la ciudadanía y construimos alianzas para:

- Dar poder a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus comunidades para generar cambios duraderos que aborden las causas de la discriminación contra las niñas, la exclusión y la vulnerabilidad.
- Impulsar cambios en las prácticas y las políticas a nivel local, nacional e internacional a través de nuestro alcance, experiencia y conocimiento de las realidades que viven los niños y niñas.
- Apoyar a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus comunidades en la adaptación y respuesta a las crisis y la adversidad.
- Garantizar el desarrollo seguro y positivo de las niñas y niños desde su nacimiento hasta la edad adulta.

1.3 Nuestro enfoque global para programas e influencia

A fin de catalizar un cambio sostenible y transformador a escala, desde el nivel local hasta el global, seguimos nuestro enfoque: **"Promoviendo los Derechos de la Niñez y la igualdad para las Niñas – Nuestro enfoque global para programas e influencia"**, el mismo garantiza, que podamos cumplir con nuestro propósito, y refleja la forma como pensamos que el cambio ocurre y cómo podemos apoyarlo.

Este enfoque define nuestros compromisos fundamentales de programas e influencia y remarcan todos los aspectos de su implementación. Están interconectados e interrelacionados. Muchos de ellos comparten características importantes.

Todo nuestro trabajo involucra a la niñez y juventud como participantes activos. Dicha participación debe ser transparente y constructiva, voluntaria, respetuosa, relevante, amigable para con la niñez, sensible al riesgo, apoyada por la capacitación, y con responsabilidad.

1.4 Política Global – Salvaguarda

Todo trabajo de consultoría debe cumplir con nuestra política de protección y seguridad de NNAJ. Esta declara lo siguiente:

«**Estamos totalmente comprometidos con la protección y seguridad de todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes y participantes de los programas contra todas las formas de violencia con una perspectiva de género.** Tomamos muy en serio nuestra responsabilidad y nuestro deber de garantizar que nosotros, como organización, así como cualquiera que nos represente, no lastime, abuse o cometa ningún otro acto de violencia contra los niños, niñas y jóvenes de ninguna manera ni los exponga a este tipo de riesgos.»

1.5 Política global- igualdad de género e inclusión

Todo trabajo de consultoría y sus productos debe contribuir al cumplimiento de nuestra política de igualdad de género e inclusión. Esta declara lo siguiente:

«**Enfrentamos y desafiamos la discriminación y las violaciones de derechos humanos basados en género, incluyendo la violencia de género y otras formas de exclusión.** Desafiamos también los estereotipos y relaciones de poder desiguales entre mujeres, hombres, niñas y niños para promover la igualdad de género, los derechos de las niñas, y la inclusión. Fomentamos una cultura organizacional que abraza y ejemplifica nuestro compromiso a la igualdad de género, los derechos de las niñas y la inclusión, a la vez, apoyando nuestro personal para promover buenas prácticas, actitudes positivas y principios de igualdad de género e inclusión»

1.6. Antecedentes/Contexto de la consultoría.

El proyecto se implementará en el municipio de Betanzos, uno de los tres municipios donde se implementó el proyecto Fortalecimiento del Liderazgo Feminista en el Altiplano Boliviano (FOLIFE), financiado por LACT, entre 2021 y 2024. FOLIFE fortaleció las redes de líderes adolescentes y mujeres jóvenes, estableció el club de emprendedores que proporciona capital semilla, realizó capacitaciones en capacidades productivas y empresariales para emprendimientos, y promovió el desarrollo de la agencia de los participantes a través de enfoques de liderazgo comunitario para empoderarlos en el acceso y ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.

En esta nueva etapa, FOLIFE busca consolidar la metodología de intervención de liderazgo feminista con un enfoque feminista comunitario, ampliar el alcance de la incubadora y aceleradora de empresas, y fortalecer los emprendimientos establecidos (taller de costura, industria de floricultura, producción de cecina, producción de miel y emprendimiento turístico en Lagunillas). Esto se basa en los resultados alcanzados en Betanzos, donde el 100% de los emprendimientos han sobrevivido después del proyecto, y el 90% de los participantes han validado la metodología de trabajo. Sin embargo, se reconoce que aún queda trabajo pendiente para que los emprendimientos creados consoliden su sostenibilidad y, en simultáneo, para que se creen nuevas unidades de negocio que respondan a las tendencias emergentes de los mercados.

Adicionalmente, es necesario capitalizar las redes de jóvenes de la zona, la red Betanzos, y la red Millares (red comunitaria), que son espacios consolidados que deben seguir fortaleciéndose y consolidándose como espacios de influencia a favor de la juventud.

Por último, esta propuesta adopta un enfoque holístico para abordar los problemas a los que se enfrentan los jóvenes, priorizando un enfoque de empoderamiento económico y social con una perspectiva inclusiva y transformadora de género. Sus objetivos y metas están alineados con el Área de Distinción Global (AOGD) de Plan Internacional, conocida como Habilidades y Oportunidades para el Empleo y el Emprendimiento Juvenil (SOYEE), que promueve que los jóvenes vulnerables y excluidos, en particular las mujeres jóvenes, sean resilientes y participen

activamente en el mercado laboral a través del trabajo digno que elijan, ya sea asalariado o por cuenta propia.

A través de las acciones implementadas y aprovechando las lecciones aprendidas, la propuesta actual apunta a trabajar con los grupos ya establecidos en el proyecto anterior y agregar nuevos emprendimientos que involucren a mujeres emprendedoras adolescentes y jóvenes. Para lograrlo, se establecen como líneas de actuación las siguientes.

Con el apoyo del programa Latin American Children's Trust (programa LACT) de The Karlsson Játiva Charitable Foundation, podemos marcar una diferencia significativa en las vidas de 2852 jóvenes de Betanzos. En este proyecto, Construyendo el futuro con mujeres jóvenes en Bolivia, trabajaremos intensamente con 60 jóvenes de entre 16 y 25 años, incluidas 42 mujeres jóvenes, para ayudarles a realizar cambios positivos y duraderos en su futuro. Paralelamente, trabajaremos con 100 padres, cuidadores, miembros de la comunidad y servidores públicos para garantizar que los jóvenes y las jóvenes tengan el apoyo que necesitan en sus comunidades.

En los próximos tres años, el proyecto promoverá el empoderamiento social y económico de adolescentes y jóvenes indígenas del municipio de Betanzos, mediante el fortalecimiento de sus habilidades de liderazgo emprendedor y feminista. El proyecto adoptará enfoques interculturales e interseccionales.

Para mejorar la posición y la condición de las adolescentes y las mujeres jóvenes y fortalecer su capacidad de acción es necesario desafiar las normas de género inequitativas. Para ello, involucraremos a los niños y a los hombres para promover masculinidades positivas, a las familias, a las comunidades y a las autoridades locales para que apoyen a los jóvenes en el ejercicio de sus derechos, y al sector privado para que fomente las empresas dirigidas por jóvenes (véase el recuadro más abajo para más detalles).

Enfoque multifactorial

Individual: las adolescentes y las mujeres jóvenes adquirirán los conocimientos, las capacidades y las herramientas necesarias para fomentar su autonomía social y económica. Se reunirán para aprender unas de otras y exigirán colectivamente la realización de sus derechos.

Pares: las redes juveniles existentes se fortalecerán. Son espacios importantes para que los adolescentes y jóvenes aprendan unos de otros y se apoyen mutuamente, y juntos impulsen el cambio en la comunidad.

Las familias y la comunidad: los padres y la comunidad en general comprenderán mejor el papel clave que pueden desempeñar en el apoyo a la realización de los derechos de los jóvenes. Los niños y los hombres aprenderán sobre masculinidades positivas.

Autoridades locales: los y las jóvenes se comprometerán con las autoridades locales para garantizar su apoyo a las empresas (emprendimientos) dirigidos por jóvenes, incluyendo la apertura de espacios para el emprendimiento juvenil, la promoción de la venta de sus productos y servicios y la asignación de recursos financieros.

El sector privado: las y los jóvenes empresarios forjarán alianzas estratégicas con entidades del sector privado para promover el desarrollo empresarial de sus productos y servicios.

El proyecto se centra en tres líneas de trabajo clave:

Construyendo el liderazgo transformador y las habilidades para la vida de las mujeres jóvenes: A partir de las necesidades identificadas a través de un ejercicio de mapeo integral, desarrollaremos contenidos de capacitación para promover el empoderamiento de las adolescentes y mujeres jóvenes fomentando la autoestima, asertividad, la agencia, el autocuidado, la comprensión de los derechos sexuales y reproductivos, y cómo acceder a los servicios de apoyo.

Para implementar esta estrategia de cambio de comportamiento, el proyecto facilitará diversos espacios de aprendizaje e intercambio para mejorar las experiencias individuales y colectivas, promoviendo entornos educativos holísticos y enriquecedores.

Desarrollar las habilidades empresariales y de marketing de los jóvenes: Las jóvenes aprenderán a utilizar la metodología 'Lean startup' para identificar segmentos de clientes, diseñar prototipos de Producto Mínimo Viable (MVP) y validar hipótesis de estrategia comercial a través de pruebas de mercado en sus propias comunidades. Nuestro enfoque incluye el diseño de planes de negocio sostenibles que prioricen la demanda de los clientes, empleando el modelo Canvas y equipando a los jóvenes emprendedores con habilidades para presentar discursos de ascensor convincentes utilizando el método probado de Shark Tank. Además, 15 empresas jóvenes, seleccionadas a través de un proceso competitivo, recibirán capital inicial para lanzar sus emprendimientos.

Crear un entorno de apoyo: Fomentaremos espacios intergeneracionales que celebren la alianza y la masculinidad positiva, reuniendo a adolescentes, mujeres jóvenes, padres, autoridades locales y otros tomadores de decisiones clave. El objetivo principal es crear un entorno de apoyo para las mujeres emprendedoras, que les permita aprovechar sus habilidades de liderazgo feminista. Además, se crearán espacios especializados de negociación y encuentro para facilitar la interacción directa entre empresarios y entidades del sector privado en los departamentos de Potosí y Sucre. El objetivo es cultivar alianzas estratégicas para promover la comercialización de los negocios, productos y servicios de los jóvenes en los mercados locales.

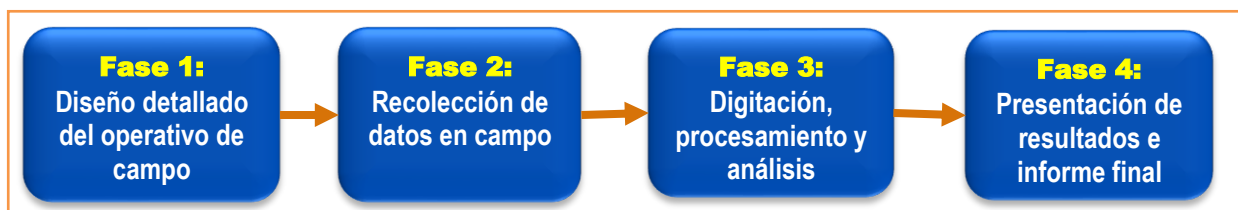
En la tabla 1 se detalla el marco lógico del proyecto, para la línea base se medirán los indicadores de impacto y resultado que figuran en dicha matriz.

Tabla 1: Marco Lógico proyecto " Construyendo el futuro con mujeres jóvenes en Bolivia "

Objetivo		Indicadores	Data Source / Means of Verification
Impact	Contribuir al empoderamiento social y económico de adolescentes y mujeres jóvenes indígenas, de 16 a 25 años, del municipio de Betanzos.	SOY1.1.2 % de jóvenes que trabajan por cuenta propia dentro de los 6 meses posteriores a la capacitación o actividad SOYEE	Herramientas aplicadas en línea base, línea media y línea final
Resultado 1	Los jóvenes, especialmente las mujeres, tienen más competencias para el autoempleo y buscan oportunidades de trabajo digno de su elección.	SOYO1.1.2 % de jóvenes que demuestran competencias emprendedoras al finalizar la capacitación	Herramientas aplicadas en línea base, línea media y línea final
		SOYO1.1.3 % de jóvenes que demuestran competencias vocacionales al final de la capacitación	Herramientas aplicadas en línea base, línea media y línea final
Producto 1.1	Adolescentes y jóvenes, especialmente mujeres, con habilidades técnicas tecnológicas y organizativas para gestionar sus propios emprendimientos económicos y/o conseguir empleo decente.	% de jóvenes que demuestran competencias vocacionales al final de la capacitación	Reporte interno trimestral y al donante semestral y anual
		% de jóvenes que demuestran competencias emprendedoras al finalizar la capacitación	Reporte interno trimestral y al donante semestral y anual
Producto 1.2	Adolescentes y jóvenes emprendedores reciben capital semilla para iniciar sus negocios	Número de emprendimientos liderados por adolescentes y jóvenes que reciben capital semilla a través de un fondo concursable	Reporte interno trimestral y al donante semestral y anual
Resultado 2	Adolescentes y mujeres jóvenes, en su diversidad, fortalecen sus capacidades de liderazgo y agencia para ejercer sus derechos.	LEAD1.1.1% de jóvenes (de ambos sexos) quienes demostraron empoderamiento	Herramientas aplicadas en línea base, línea media y línea final
Producto 2.1	Adolescentes y jóvenes especialmente mujeres con habilidades para la vida desarrolladas, se empoderan contra la desigualdad de género, discriminación y violencia.	% de adolescentes y jóvenes que declaran tener un mayor conocimiento y posición favorable sobre la igualdad de género, la inclusión y la protección	Reporte interno trimestral y al donante semestral y anual
		Número de adolescentes y jóvenes mujeres que participan de la escuela de liderazgo feminista.	Reporte interno trimestral y al donante semestral y anual
Resultado 3	Promover un entorno propicio para que los jóvenes ejerzan sus derechos sociales y económicos.	SOYO2.1.2 % de padres y cuidadores que tienen actitudes positivas hacia la participación de las mujeres jóvenes en las capacitaciones de SOYEE y en oportunidades de empleo asalariado o por cuenta propia de su elección	Herramientas aplicadas en línea base, línea media y línea final
		SOYO2.2.3 % de miembros y líderes de la comunidad que tienen actitudes positivas hacia la participación de las mujeres jóvenes en capacitaciones de SOYEE y en oportunidades de empleo asalariado o por cuenta propia de su elección	Herramientas aplicadas en línea base, línea media y línea final
Producto 3.1	Padres, madres y cuidadores sensibilizados que apoyan, promueven prácticas y actitudes en favor de los derechos sociales y económicos de los adolescentes y jóvenes.	% de padres, madres y cuidadores declaran que promueven prácticas y actitudes en favor de los derechos sociales y económicos de los adolescentes y jóvenes de su comunidad.	Reporte interno trimestral y al donante semestral y anual
Producto 3.2	Distintos niveles del Estado, instituciones privadas y miembros de la sociedad civil sensibilizados, promueven e implementan normas, políticas públicas, prácticas y actitudes en favor de los derechos sociales y económicos de adolescentes y jóvenes.	Número de políticas públicas, planes y programas con asignación de recursos en los diferentes niveles del Estado destinados a la generación de empleo decente y desarrollo de emprendimientos.	Reporte interno trimestral y al donante semestral y anual
		Número de alianzas estratégicas implementadas con el sector privado que apoyen emprendimientos liderados por adolescentes y jóvenes.	Reporte interno trimestral y al donante semestral y anual

La línea de base contempla las siguientes fases:

Ilustración 1: Fases de la línea de base



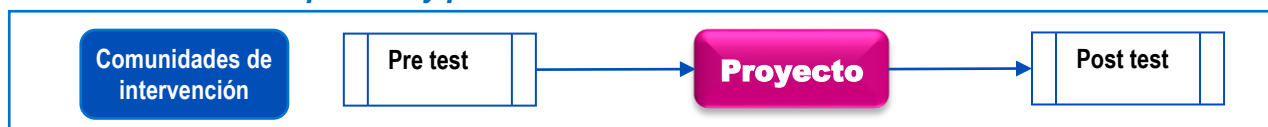
Fase 1: Diseño detallado del operativo de campo

Diseño de evaluación que permite la línea de base

- 1) **Diseños para medir la efectividad e impacto del proyecto desde la Línea de Base**, se requiere aplicar dos diseños: a) Diseño de evaluación pre-test y post-test. y
 - a) **Diseño de evaluación pre-test y post-test.** Que permite verificar en qué medida progresaron los indicadores desde la línea de base hasta la evaluación intermedia o final.

Se seleccionará una muestra aleatoria representativa (MAR) de las comunidades intervenidas por el proyecto en un marco muestral semejante al de la línea de base (en las comunidades de intervención del municipio de Betanzos)

Ilustración 2: Diseño pre-test y post-test



o

Otras consideraciones de diseño

- 1) **Métodos de recolección de datos:** Se ha definido la aplicación de técnicas de investigación cuantitativa (encuestas, recolección de información de fuentes secundarias) para medir los indicadores del Marco Lógicoo Modelo Lógico (ML). **Desarrollo y validación de instrumentos** de investigación cuantitativa que midan los indicadores incluidos en el Marco Lógico Los instrumentos deben ser revisados y aprobados por el personal de Plan (responsable del proyecto y personal de la Unidad de Monitoreo y Evaluación) y personal de la consultora.
- 2) **Elaboración de la matriz de análisis de riesgos de protección de la niñez**, en cumplimiento de la Política de protección de la Niñez. La matriz describe el análisis de riesgos de protección y seguridad de NNA y todos los participantes de la ecolección de información, en la misma se añadira medidas de control vigente y medidas adicionales que se pondrán en marcha, (**Ver anexo matriz de riesgo**). La matriz de riesgos, herramientas de recolección de datos, formularios de consentimiento, metodología de relevamiento de información y formulario de solicitud deben ser enviados al comité de revisión ética para que evalúen la seguridad de los instrumentos, es importante mencionar que el relevamiento de información no puede iniciar antes de la validación de este comité.
- 3) **Formulación del plan detallado para el operativo de campo.** Este debe ser presentado y aprobado por Plan.
- 4) **Capacitación de Supervisores y Encuestadores** en las herramientas y en los protocolos de protección, la capacitación de protección debe ser coordinada con la Oficial de Salvaguarda y Protección de Plan Bolivia.
- 5) **Diseño y aprobación de la estrategia o metodología de digitación y procesamiento de datos:** ingreso, validación, limpieza y análisis de datos y de información.
- 6) **Prueba Piloto, ajuste de herramientas y elaboración de protocolos de recolección de datos.**

Fase 2: Recolección de datos en campo

- 1) **Obtención de consentimientos de los informantes**, en el caso de los menores de 18 años se requerirá adicional a su consentimiento, el consentimiento firmado por parte de los padres/madres/cuidadores autorizando las entrevistas a las y los adolescentes (menores de 18 años) y de fotos o imágenes de estos siguiendo la Política de protección de Plan (obligatorio). Para mayores a 18 años, ellos llenaran y firmaran el formulario de consentimiento de información.
- 2) **Conducción de estudios cuantitativos** encuestas a hogares a líderes, adolescentes y otros actores del proyecto. y
- 3) **Informe a partes interesadas antes de dejar las comunidades.** Informar a las comunidades, socios involucrados y oficina de Plan sobre resultados de la visita de la línea de base, y cómo se compartirán los resultados de ésta antes de dejar las comunidades.

4) **Elaboración del informe de trabajo de campo.**

Fase 3: De digitación, procesamiento y análisis

- 1) **Ingreso, validación y limpieza de datos** recolectados en campo.
- 2) **Procesamiento de la información** empleando paquetes estadísticos y otros que se adapten al estudio o a la metodología propuesta.
- 3) **Análisis de la información**, incluyendo generación de tablas y gráficos descriptivos por variable de interés, cálculo de indicadores compuestos y análisis inferencial para algunas variables claves. Deben considerarse las siguientes categorías de análisis para procesar y analizar la información:

Tabla 2. Categorías de análisis de la información

Categorías de análisis.
1) De manera obligatoria por sexo y grupo de edad.
2) Si es posible y pertinente por: <ol style="list-style-type: none">a) Grupo étnicob) Urbano-ruralc) Familias afiliadas a Plan y no afiliadasd) Áreas administrativas/geográficas del proyecto (Administrativas: PIA Sucre Geográficas: Municipio)e) Otras variables de interés

Fase 4. Presentación de resultados e informe final

- 1) **Redacción del borrador final** del informe de la línea de base
- 2) **Preparación de una presentación en PowerPoint** sobre la línea de base
- 3) **Presentación y defensa del informe** (usando una presentación en PowerPoint y el borrador final del informe) a gerentes y asesores de Plan, y a representantes de socios involucrados.
- 4) **Redacción del informe final incorporando la retroalimentación** recibida durante la presentación y defensa.

2. Descripción y objetivos de la contratación de la consultoría

2.1 Objetivo General

Llevar a cabo un estudio de Línea de Base para el Proyecto “Construyendo el futuro con mujeres jóvenes en Bolivia”, que se implementará en el municipio de Betanzos del departamento de Potosí, con el fin de establecer el nivel inicial de los indicadores de resultados y sus determinantes para posteriormente conducir acciones de monitoreo y evaluación.

2.2 Objetivos específicos

- Establecer valores de línea de base para indicadores aprobados de los resultados esperados del proyecto en el municipio de intervención.
- Proveer información cuantitativa para definir metas realistas y alcanzables de los indicadores de impacto y de resultado durante la vida del proyecto.
- Proveer evidencia sobre factores contextuales claves, y verificar el entendimiento de Plan sobre la situación en el área de intervención del proyecto. Identificar factores determinantes del estado inicial de estos indicadores en el municipio de intervención

2.3 Métodos para recopilación y análisis de datos

La línea de base comprende la medición en campo de indicadores para cada uno de los resultados planteados en el Marco Lógico adjunto a la presente convocatoria que aborda los siguientes aspectos temáticos:

- Empleo
- Emprendimiento
- Liderazgos feministas
- Género y Protección
- Derechos Sexuales, derechos reproductivos

Alcance geográfico

El alcance geográfico de la consultoría estará establecido por la muestra representativa del universo del proyecto.

Betanzos es el mayor de los tres municipios de la provincia Cornelio Saavedra. Tiene una población de 32.736 habitantes 8–y casi el 40% son menores de 15 años.9–Según el censo de 2023, la principal ocupación es la agricultura y la ganadería, seguida de la manufactura (artesanías), la construcción y la minería. Casi el 75% de los trabajadores son autónomos.40



2.3.1. Diseño de la muestra

- El muestreo a emplear es el muestreo estratificado por conglomerados en dos etapas. Cada comunidad de cada municipio a estudiar será un conglomerado seleccionado con Probabilidad Proporcional al Tamaño. En cada conglomerado se ha seleccionado de manera sistemática, un número variable de observaciones, donde se observa grupos de jóvenes, madres y padres, por grupo etario comprendido en el estudio.
- Representatividad de la muestra: Se busca una representatividad a nivel de actor clave en las comunidades seleccionadas, los cuales son: jóvenes mujeres y hombres; Padres/familias, y Gobiernos Municipales.

Se espera que el calculo de la muestra tenga al menos el 95% de grado de confiabilidad y 5% de margen de error.

Muestra por grupo etario

Grupos etarios	Muestra tratamiento
Mujeres de 16 a 25 años	
Hombres de 16 a 25 años	
Autoridades (servidores públicos)	
Madres y Padres / familia	
Total	

La muestra deberá ser propuesta por las empresas consultoras postulantes.

Entrevistas y llenados de formularios

Grupos	Muestra Tratamiento
Evaluación con redes de adolescentes y jóvenes	# de

Líderes Comunitarios / madres y padres	#
--	---

Comunidades de intervención del proyecto

N°	Municipio	Comunidad
1	Betanzos	Betanzos
2	Betanzos	Siporo
3	Betanzos	Quivi Quivi Alta
4	Betanzos	Tecoya Alta
5	Betanzos	Quivincha
6	Betanzos	Sijllani
7	Betanzos	Lequezana
8	Betanzos	Buey Tambo
9	Betanzos	Pampa Soico
10	Betanzos	Millares
11	Betanzos	Viña Pampa
12	Betanzos	Poco Poco

2.4 Ética y protección de la niñez

Plan International se compromete a asegurar que se respeten y protejan los derechos de quienes participan en la recolección o el análisis de datos, conforme a nuestra Política global para la salvaguardia de niñez y personas jóvenes. Quienes deseen participar en el proyecto deberán incluir detalles suficientes en su propuesta que aclaren cómo garantizarán la ética y protección de la niñez en el proceso de recolección de datos. En especial, los consultores deberán explicar cómo se garantizará la participación adecuada, segura y no discriminatoria de todas las partes interesadas y cómo se prestará especial atención a las necesidades de la niñez y otros grupos vulnerables. Los consultores también deberán explicar cómo garantizarán la confidencialidad y el anonimato de los participantes.

En algunos casos, se necesita una aprobación ética para la recolección de datos, para lo cual se debe proveer el envío de:

- Solicitud de revisión ética
- Matriz de riesgos (Adjunto)
- Formularios de consentimiento para los participantes que participaran en la iniciativa
- Instrumentos de recolección de información

Nota: La correspondencia de la misma se analizará en conjunto con Coordinación de monitoreo y evaluación de Plan Bolivia, proveer 30 días calendario para la aprobación si corresponde

2.5 Del personal propuesto por el proponente.

El personal debe mantener en todo momento una relación de respeto con el personal de la organización, evitando la familiaridad y exceso de confianza.

- Relaciones Humanas y Públicas.
- Ética profesional
- Comunicación

La empresa, por su cuenta y responsabilidad y conforme lo prevé la Ley cubrirá la totalidad de los gastos de su personal, correspondiente a: sueldos y salarios, aguinaldos, bonos, beneficios sociales y todos los beneficios sociolaborales estipulados por Ley, derivados de la relación obrero-patronal

con sus trabajadores. La única relación entre Plan International y el Contratista será el objeto de la prestación civil, es decir la prestación del Servicio remunerado de manera mensual o por evento, por lo que el contrato se regirá por disposiciones vigentes que norman las relaciones legales civiles; contexto en el cual, el personal del proveedor tendrá con Plan una relación de servicios de carácter civil, debiendo sus derechos sociolaborales ser cubiertos por el Proveedor del servicio.

La empresa proponente deberá presentar:

- CV institucional que demuestre la experiencia general y específica a las temáticas de la convocatoria.
- Los CV del personal clave de la contratación (sin respaldos)
- Lista con nombres y apellidos de todo el personal que prestará el servicio a Plan International, incluido el personal clave.

La empresa adjudicada/ganadora del proceso de contratación adicional a los requerimientos administrativos deberá presentar:

- Certificado de antecedentes policiales
- Carnet de identidad
- Hoja de vida

El personal de la empresa consultora debe portar permanente y visiblemente credenciales proporcionados por el Proveedor con su nombre y fotografía.

2.6 Seguridad

La empresa adjudicada deberá establecer controles y medidas de seguridad que considere necesarios para garantizar la confiabilidad y honestidad de su personal, así como controles para evitar la sustracción y robo de muebles, equipos y materiales de ambientes y/o otros bienes del Plan International Inc.

Sin embargo, Plan International tiene establecidas medidas de seguridad para resguardar sus instalaciones, muebles, equipos y materiales, por tanto, la empresa adjudicada y su personal de servicio deberán dar cumplimiento a las mismas.

3 Entregables de la consultoría

Producto 1. Informe de diseño del operativo de campo.

La consultora seleccionada deberá entregar el informe en versión digital editable (Word) e impresa. El contenido del informe es el siguiente:

- Plan detallado para el operativo de campo, que cuente con la definición consensuada de la población a ser encuestada, que incluye:
 Diseño muestral, que garantiza una muestra aleatoria representativa del grupo meta, y área de cobertura y un nivel de confianza de 95%.
 Validación y ajuste final de instrumentos de recolección de información cuantitativa, a través de una prueba piloto en la región en una de las regiones donde se implementa el proyecto
 Diseño y validación de instrumentos de investigación cuantitativa. Las variables de los indicadores a ser estudiadas deben ser descritas en la siguiente tabla resumen (ver ejemplo):

Indicadores que deben medirse	Significado del indicador	Formula del indicador	Instrumento a ser aplicado	Preguntas del instrumento	Grupo de destino

Cada indicador deberá contar con su ficha del indicador, donde indique de manera detallada como se calcula el mismo.

- **Matriz de riesgo de protección de la niñez (obligatoria)** y acciones de mitigación de riesgos cuando se involucran niñas, niños y adolescentes menores de 18 años y permisos del padre, de la madre o del cuidador(a) principal del menor para el uso de imágenes o para que participen en un grupo focal fuera de su casa o escuela.
- Formulación del plan detallado de manejo y análisis de datos.
- Capacitación a equipo consultor, previo a ingreso a campo.
Se estima que para este producto el consultor tenga 15 días calendario.
El documento ajustado necesitará la validación del comité de ética de Plan International, quienes después de la entrega del producto requieren 6 semanas (45 días calendario) para la aprobación, este es un requisito indispensable antes del ingreso a campo.

Producto 2. Informe del operativo de campo

La consultora seleccionada deberá entregar el informe en versión digital editable (Word) e impresa. El contenido del informe presenta la cobertura y grado de cumplimiento del plan detallado del operativo de campo incluyendo:

- La conducción en campo de estudios cuantitativos (encuestas en comunidades).
- El registro fotográfico del trabajo de campo.
- El informe de acciones para mitigar los riesgos relacionados con la protección de la niñez.
- El informe de permisos firmados por los padres autorizando las entrevistas a las y los adolescentes (menores de 18 años) y de fotos o imágenes.

Para este producto se estiman 15 días calendario

Producto 3. Informe final de la Línea de Base

A ser entregados en **formato digital editable (Word) e impreso**. Adicionalmente el (la) consultor(a) deberá hacer una presentación de los resultados en un evento en el que participarán representantes del nivel gerencial y técnico de Plan.

Se estima que para este producto se requiera 15 días calendario.

El Informe final

Debe presentar la información consolidada de los estudios cuantitativos realizados en un documento en formato digital editable (Word) e impreso cuyo contenido obligatorio es el siguiente:

- 1) **Resumen ejecutivo** (que presenta todas las secciones del documento de fácil lectura para ejecutivos)
- 2) **Antecedentes de la Línea de Base**
- 3) **Metodología** (síntesis que hace referencia a una descripción más detallada en anexos)
- 4) **Resultados** estos deben incluir los siguientes aspectos:
 - a) Resultados observados:
 - i) Matriz de Marco Lógico con los valores iniciales de cada indicador debidamente llenados en la columna Línea de Base.
 - b) Discusión de los resultados
- 5) **Lecciones aprendidas**
- 6) **Conclusiones y recomendaciones** para la implementación del proyecto.
- 7) **Respuesta gerencial:** Comentarios y plan de acción en respuesta a las conclusiones y recomendaciones de la línea de base (esta parte será añadida al informe por los responsables de Plan).
- 8) **Anexos** del informe
 - a) Descripción detallada de la metodología (incluyendo indicaciones, alcances y limitaciones)
 - b) Instrumentos aplicados para medir los indicadores
 - c) Fórmulas empleadas para construir los indicadores

- d) Tablas detalladas por variables y niveles administrativos/ geográficas
- e) Otras tablas, lustraciones y mapas a nivel comunidad, municipal, departamental y nacional
- f) Bases de datos en formato SPSS y Excel con sus etiquetas respectivas
- g) Programas empleados para la captura y procesamiento de la información
- h) Formularios de consentimiento de los entrevistados
- i) Instrumentos aplicados escaneados (Encuestas y otros).
- j) Otros

El Informe Final será revisado por los responsables de la línea de base en Plan , quienes deberán asegurar que se lleve a cabo la presentación y defensa del informe, y de que el informe contenga todos los elementos requeridos.

4. Duración de la Consultoría

La duración de la consultoría será de 120 días a partir de la firma del contrato. (Considerar los 45 días para revisión de instrumentos por Comité de Ética de Plan International)

5. Criterio de selección

5.1. Consultores que pueden participar

Podrán participar como investigadores(as)/ consultores(as)

- Consultores Individuales
- Personas jurídicas: Empresas constituidas que según la legislación comercial en el país pueden ser empresas unipersonales o sociedades comerciales.
- Empresas Unipersonales
- Sociedades Comerciales (SRL, SA. Y las dispuestas en el Código de Comercio)
- Asociaciones Accidentales o de Cuentas en Participación
- Organismos No Gubernamentales (ONGs)

5.2. Criterios para Evaluadores/consultores

Para el objetivo general de la consultoría se requiere el concurso de un equipo mínimo de consultores con capacidad de llevar adelante la organización, preparación y ejecución de Líneas Bases.

Se considerarán los siguientes criterios al seleccionar al consultor de la investigación:

1. **Equipo:** Integrado por profesionales en área social de diferentes disciplinas (Administración de empresas o similares, sociología, género u otros) con más de cinco años de experiencia en investigación similares.
2. **Jefe del equipo:** profesional en Ciencias Sociales (Economía, Sociología, Ciencias Políticas o ramas afines. Consultor con experiencia internacional o en organismos de cooperación internacional. Experiencia en la implementación de estudios y líneas de base en áreas sociales y de salud.
3. **Analista de datos y muestreo:** profesional en Estadística o Economía, con experiencia en muestreo probabilístico para encuestas a hogares, manejo de bases de datos, y análisis de indicadores de salud.
4. **Especialista en empleabilidad y emprendimiento:** Especialista en empleabilidad y emprendimiento juvenil, con conocimientos y experiencia en la aplicación transversal del enfoque de género en proyectos de empoderamiento económico.
5. **Supervisores y encuestadores:** La firma consultora deberá proveer supervisores y encuestadores con experiencia en levantamiento de información en los 4 departamentos mencionados.
6. **Conocimiento del enfoque de desarrollo basado en derechos, género y protección** de niñas, niños, adolescentes, y mujeres.
7. Capacidad y experiencia comprobada (con documentación escrita) en **investigación cuantitativa, cualitativa y revisión documental.**

8. Experiencia probada en:
 - 8.1. Líneas de Base en salud y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las/los adolescentes, mujeres embarazadas y en edad reproductiva.
 - 8.2. Aplicación del enfoque de género.
 - 8.3. Implementación o evaluación de programas de desarrollo.
9. Capacidad comprobada de manejo de metodologías de investigaciones cualitativas y cuantitativas.
10. Capacidad de operar en todas las áreas de acción (geográficas) del proyecto.
11. Deseable: Experiencia en recolección de información utilizando tecnologías móviles propias.

IMPORTANTE: No podrán participar del proceso aquellas personas naturales que no tengan NIT y que no emitan factura salvo justificativo debidamente aprobado por la Gerencia de Finanzas

6. Como aplicar a la consultoría

Podrán participar las siguientes empresas: personas naturales o personas jurídicas que cumplan con los criterios de selección. Los proponentes deberán presentar los siguientes documentos: Carpeta A (La documentación administrativa y legal) y Carpeta B (la propuesta técnica y económica).

6.1. Documentos que deben presentar

- 1) **Contenido del sobre A:** Contiene la documentación administrativa, la documentación legal y la propuesta técnica:
 - a) Documentación legal
 - b) Carta de presentación de oferta
 - c) Declaración Jurada del proponente Formulario FE – 1
 - d) Formulario de Compromiso de Cumplimiento a la Política de Protección de la Niñez FE - 3
 - e) Documentación legal que debe estar adjunta al Formulario FE – 2:
 - f) Requisitos legales y administrativos para los proveedores.
 - g) Propuesta técnica donde debe contener mínimamente lo establecido en el pinto 2. Especificaciones técnicas y/o servicio requerido.
 - h) Propuesta económica. Formulario FE-7 (incluyendo los impuestos de ley)

Toda esta documentación se debe enviar electrónicamente así mismo deberán enviar la propuesta técnica y financiera (en su versión electrónica) al siguiente correo: convocatorias.sucra@plan-international.org

Tabla 2: Requisitos por tipo de proveedor

	REQUISITOS A PRESENTARSE AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS	REQUISITOS A PRESENTARSE AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN
Personas naturales: Personas que ofertan productos o prestan servicios varios y que no han constituido una empresa.		
Consultores Individuales	<input type="checkbox"/> Dirección, número telefónico, número de Fax, apartado postal, E Mail. <input type="checkbox"/> Fotocopia de Número de Identificación Tributaria (NIT) <input type="checkbox"/> Fotocopia del Carnet de Identidad/Pasaporte <input type="checkbox"/> Currículum Vitae profesional debidamente documentado	<input type="checkbox"/> Pago de las contribuciones al SIP (por el tiempo de vigencia del contrato de prestación de servicios de consultoría)

	REQUISITOS A PRESENTARSE AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS	REQUISITOS A PRESENTARSE AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN
Personas jurídicas: Empresas constituidas que según la legislación comercial en el país pueden ser empresas unipersonales o sociedades comerciales.		
Empresas Unipersonales	<input type="checkbox"/> Dirección, número telefónico, número de Fax, apartado postal, E Mail. <input type="checkbox"/> Fotocopia del Carnet de Identidad/Pasaporte <input type="checkbox"/> Fotocopia del Número de Identificación Tributaria (NIT) <input type="checkbox"/> Currículum Vitae profesional debidamente documentado <input type="checkbox"/> Fotocopia de Matricula de Comercio vigente (SEPREC) <input type="checkbox"/> Certificación Electrónica del SIN emitida a la fecha del envío de la propuesta.	
Sociedades Comerciales (SRL, SA. Y las dispuestas en el Código de Comercio)	<input type="checkbox"/> Dirección, número telefónico, número de Fax, apartado postal, E Mail. <input type="checkbox"/> Fotocopia del Número de Identificación Tributaria (NIT) <input type="checkbox"/> Poder Notarial del Representante Legal (Asamblea de Socios) <input type="checkbox"/> Fotocopia de Matricula de Comercio expedida por FUNDEMPRESA vigente <input type="checkbox"/> Fotocopia del Carnet de Identidad/Pasaporte del representante legal <input type="checkbox"/> Fotocopia del Registro Obligatorio de Empleador (ROE) <input type="checkbox"/> Currículum de la organización que acredite su experiencia general y específica	
Organismos Gubernamentales (ONGs) Fundaciones de Alcance Departamental.	No de <input type="checkbox"/> Resolución Administrativa Departamental. Alcance departamental. <input type="checkbox"/> Estatutos aprobados. <input type="checkbox"/> Fotocopia del Número de Identificación Tributaria (NIT). <input type="checkbox"/> Certificación Electrónica del SIN emitida a la fecha del envío de la propuesta. <input type="checkbox"/> Poder Notarial del Representante Legal <input type="checkbox"/> Fotocopia del Carnet de Identidad/Pasaporte del representante legal	

	REQUISITOS A PRESENTARSE AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS	REQUISITOS A PRESENTARSE AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Currículum de la organización que acredite su experiencia general y específica <input type="checkbox"/> Fotocopia del Registro Obligatorio de Empleador (ROE). 	
Organismos Gubernamentales, etc. Fundaciones de Alcance Nacional.	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Dirección, número telefónico, número de Fax, apartado postal, E Mail. <input type="checkbox"/> Fotocopia de la Resolución Ministerial emitida por el Ministerio de Autonomías. <input type="checkbox"/> Fotocopia del Registro de Personalidades Jurídicas (SIREPEJU). <input type="checkbox"/> Estatutos aprobados. Alcance nacional. <input type="checkbox"/> Fotocopia del Número de Identificación Tributaria (NIT). <input type="checkbox"/> Certificación Electrónica del SIN emitida a la fecha del envío de la propuesta. <input type="checkbox"/> Poder Notarial del Representante Legal. <input type="checkbox"/> Fotocopia del Carnet de Identidad/Pasaporte del representante legal. <input type="checkbox"/> Fotocopia del Registro Obligatorio de Empleador (ROE). <input type="checkbox"/> Currículum de la organización que acredite su experiencia general y específica. 	
Asociaciones accidentales o de cuentas en participación	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Dirección, número telefónico, número de Fax, apartado postal, E Mail. <input type="checkbox"/> Testimonio de constitución de Asociación Accidental. <input type="checkbox"/> Poder de Representante legal. <input type="checkbox"/> Fotocopia del Número de Identificación Tributaria (NIT). <input type="checkbox"/> Certificación Electrónica del SIN emitida a la fecha del envío de la propuesta. <input type="checkbox"/> Fotocopia del Registro Obligatorio de Empleador (ROE). 	

6.2. Propuesta Técnica

Propuesta técnica: Esta presentará en más detalle lo planteado en los TDR y contendrá lo siguiente:

- i. Los diseños de evaluación planteados, la muestra, que herramientas se emplearán, cómo se recolectarán los datos, como se procesará y analizará la información y quienes lo harán (el o los responsables de las diferentes actividades).
- ii. La conformación de equipos: central y de campo.
- iii. La descripción de la capacidad operativa del proponente para conducir los estudios cuantitativos en el área geográfica establecida en la muestra.
- iv. Cronograma de la consultoría, considerando la revisión y aprobación de borradores y finales de cada uno de los productos.
- v. Cualquier innovación o valor agregado no contemplado en los presentes términos de referencia pero que contribuyan a mejorar la calidad de los estudios de línea de base.

La propuesta técnica y financiera junto con el resto de documentación solicitada (**en su versión electrónica**) debe ser enviada al siguiente correo: convocatorias.sucree@plan-internacional.org

6.3. Consultas y/o aclaraciones TÉCNICAS

Las empresas o consultores interesados para pueden contactarse con:

Luis Aguilar Hernández al correo Luis.aguilar@plan-internacional.org; para consultas administrativas.

Juana Benavides al correo: juana.benavides@plan-internacional.org; para consultas técnicas.

Dieter Oropeza al Correo: dieter.oropeza@plan-internacional.org; para consultas técnicas.

6.4. Reunión de aclaración

Se llevará a cabo con todos los/las profesionales interesadas que hayan recibido o recogido el presente documento con la finalidad de absolver las consultas y dudas que puedan expresar los interesados. Esta reunión de aclaración servirá para el ajuste del tamaño de muestra y el número de comunidades, será efectuada con el número de asistentes. Durante la reunión se tomarán nota de las consultas y de las respuestas efectuadas.

Enlace y ID reunión: https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_OTkxZjYyYmQtYjZiYS00OTRjLTgxODctZTIjZWE1YmY3ZGIw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2296306d57-5eb7-4dc4-a5bd-22a0e5cc0aab%22%2c%22Oid%22%3a%22ad06a689-4b03-466c-87f6-8db67464ffb7%22%7d

ID de reunión: 363 483 045 084 Código de acceso: BzHrQZ

Día: 25 octubre 2024 **a partir de Horas** 15:00 hasta 16:00, con todos los/las consultoras interesadas que hayan accedido a los presentes TDRs con la finalidad de absolver sus consultas y dudas.

6.5. Plazo y forma de presentación de las propuestas

Las propuestas **técnicas y financieras y la documentación solicitada (en su versión electrónica)** debe ser enviada hasta el día **jueves 31 de octubre de 2024** a horas **18:30**, al siguiente correo: convocatorias.sucree@plan-internacional.org;

Las propuestas presentadas tendrán una validez de **30** días calendario a partir de la presentación de la propuesta

La propuesta debe ser entregada de manera digital, con el siguiente rótulo:

Señores
Plan International Inc.
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
REF

EL DOCUMENTO DIGITAL debe contener la Carpeta A y Carpeta B.

6.6. Propuestas presentadas fuera de plazo

Toda propuesta que se reciba después del plazo fijado para la recepción de propuestas podrá ser rechazada.

6.7. Apertura de propuestas

La apertura de las propuestas se realizará en un acto interno, en un tiempo determinado por Plan International luego de concluido el cierre de presentación de propuestas.

6.8. Calificación de propuestas

Cumplimiento de requisitos legales y administrativos

El comité de calificación verificará el cumplimiento de los requisitos legales, y administrativos. Cuando el proponente no cumpla con algunos de los aspectos, legales o administrativos, su propuesta técnica puede que no se tome en cuenta.

Evaluación propuestas técnicas (65%)

Una vez efectuada la evaluación legal/administrativa para ver si cumple o no los requerimientos, se procederá a la revisión técnica y se realizará al llenado de los formularios de calificación con base en la siguiente escala:

Criterios de calificación

Criterios de calificación (z): 5= Muy satisfactorio; 4= Satisfactorio; 3= Regular; 2= Insatisfactorio; 1= Muy insatisfactorio

DESCRIPCIÓN	Formula de puntuación	Puntuación máxima
Experiencia general: La cual debe poder respaldar con medio de verificación para poder ser evaluada por el comité y ver el puntaje que alcanzara, la experiencia general en el servicio requerido	(z) x? =	
Experiencia específica: Se tomará en cuenta la experiencia específica en el servicio requerido, el cual debe estar respaldado con medio de verificación para poder ser evaluada por el comité y ver el puntaje que alcanzará	(z) x? =	
Metodología propuesta para el servicio solicitado, deberá indicar a detalle como podrá llevar adelante el servicio requerido	(z) x? =	
Capacidad operativa, el oferente debe demostrar que cuenta con la capacidad instalada y personal para poder llevar adelante este servicio	(z) x? =	

DESCRIPCIÓN	Formula de puntuación	Puntuación máxima
Valor agregado de la propuesta (aquellos aspectos propuestos y considerados relevantes que añaden valor a la metodología que NO fueron especificados en los TDRs)	(z) x? =	
Tiempo de duración del servicio (Distribución realística de los tiempos y alineación a los requerimientos)	(z) x? =	
TOTAL SOBRE 65%		65

Evaluación con Enfoque de Género (5%)

DESCRIPCIÓN	Puntuación
<p>Plan International define una empresa con enfoque de género. Plan International se define una empresa con enfoque de género como aquella que cumple con los criterios para integrar los principios de igualdad de género y empoderamiento de la mujer en sus políticas y prácticas, y que está alineada con las normas y estándares internacionales. Esta podría ser: para integrar los principios de igualdad de género y empoderamiento de la mujer en sus políticas y prácticas, y que está alineada con las normas y estándares internacionales. Esta podría ser:</p> <p>a. Una empresa propiedad de mujeres: Una entidad legal en cualquier campo que es de propiedad, administrada y controlada en más del 51% por una o más mujeres.</p> <p>b. Una empresa liderada por mujeres: Una entidad legal en cualquier campo que tenga un mínimo de 50% de representación de mujeres en la gerencia con capacidad de toma de decisiones estratégicas de alto nivel.</p> <p>c. Una empresa sensible al género: Una persona jurídica que promueve activamente la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y jóvenes a través de sus políticas y prácticas laborales.</p> <p>NOTA: Por lo que la oferente deberá cumplir al menos un punto de los mencionados para obtener el puntaje en la calificación</p>	5

Evaluación económica (30 %)

Se adjudicará la contratación a la propuesta que tenga la calificación más alta en términos de calidad, costo (Calificación más alta en términos de costo implica el costo más bajo) y que cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas.

7.1. Adjudicación

Una vez aprobado el informe se emitirá las notas de agradecimiento / adjudicación, según corresponda. La adjudicación será efectuada a la empresa considerada ganadora por la Comisión de evaluación. Una nota de adjudicación constituye una comunicación sobre el resultado del proceso de contratación, por lo que el proveedor estará habilitado para la provisión de los servicios adjudicados una vez que suscriba el contrato. Se enviará una carta de no adjudicación a las empresas que no se adjudicaron el proceso.

7.2. Garantías requeridas

Boleta Bancaria de Garantía de Cumplimiento de Contrato

Cuando el contrato u orden de compra suscrito superan la suma de euros 50.000, Plan International Inc. solicita al proponente elegido la presentación de la Boleta de Garantía Bancaria de Cumplimiento de Contrato por el equivalente al 7% del monto total del contrato, esto como una medida de seguridad para lograr el cumplimiento de contrato. La entrega de Boleta Bancaria de Cumplimiento de Contrato, procederá también en caso de Asociaciones Accidentales o consultores individuales. (en caso de ser necesario para montos menores a Euros 50.000, se puede solicitar una Boleta de Garantía Bancaria previa coordinación con Administración)

7.3. Suscripción de contrato u orden de compra

Para la elaboración del contrato u orden de compra y su suscripción, Plan deberá requerir al proponente adjudicado cuando corresponda, la boleta de garantía. En caso de no cumplir con la presentación de estos documentos en el plazo de tramitación normal, la propuesta será descalificada, procediéndose a la adjudicación a la segunda mejor propuesta.

7.4. Administración o seguimiento y control del cumplimiento de contrato

Para asegurar la calidad y características de los productos solicitados, el seguimiento y coordinación para la elaboración del servicio y los requerimientos de pago estará a cargo del solicitante.

7.5. Comunicaciones entre Plan, proponentes y proveedores

Por políticas de la organización, los solicitantes de la consultoría no tienen permitido intervenir en los trámites administrativos, salvo la reunión de aclaración, verificación de cumplimiento de especificaciones y recepción de los productos. Todas las comunicaciones administrativas oficiales durante el proceso de contratación y posteriores a la suscripción del contrato deben realizarse con el área de Administración y Soporte a Operaciones de Plan International Inc.

7.6. Pago y aclaraciones

Plan International Inc. podrá realizar los pagos una vez recibidos a conformidad del solicitante, previa: presentación de la factura correspondiente, misma que debe ser solicitada por administración y en ningún momento la unidad receptora del producto debe recibir facturas.

Recordando al PROVEEDOR, que el plagio se considera delito según se estipula en el:

ARTICULO 362°. - (DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD INTELECTUAL).

Quien con ánimo de lucro, en perjuicio ajeno, reproduzca, plagie, distribuya, publique en pantalla ó en televisión, en todo o en parte, una obra literaria, artística, musical, científica, televisiva o cinematográfica, o su transformación, interpretación, ejecución artística a través de cualquier medio sin la autorización de los titulares de los derechos de propiedad intelectual o de sus concesionarios o importe, exporte o almacene ejemplares de dichas obras, sin la referida autorización, será sancionado con la pena de reclusión de tres meses a dos años y multa de sesenta días.

De igual forma el solicitante se asegurará que los productos entregados cuenten con la y lo determinado en las condiciones de pago del proveedor adjudicado.

Anexos

Anexo 1. Formularios Administrativos-Legales

FE – 1: DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DEL PROPONENTE y conflicto de intereses

El firmante del presente Formulario, declara en su condición de Proponente, para la presente contratación, respetar la normativa de Plan International Inc.

Asimismo, declara que como Proponente no cuenta con ningún vínculo de parentesco con cualquier miembro del equipo de liderazgo de país de Plan hasta tercer grado de afinidad y cuarto de consanguinidad. A su vez respetará el desempeño de los funcionarios asignados al proceso de contratación, para que el mismo se cumpla, con eficacia, economía, eficiencia, transparencia y licitud, consciente de que, en caso de interferir con cualquier acción dolosa, podrá ser descalificado.

Me comprometo a denunciar por escrito, ante el Director de País de Plan International Inc., cualquier tipo de presión, o intento de extorsión de parte de los empleados o de otras empresas, para que se asuman las acciones legales y administrativas correspondientes.

(Firma del Representante Legal) _____

(Aclaración de firma) _____

(N° del C.I. y el lugar de emisión) _____

Fecha _____ **(Registrar el lugar)**

FE – 2: MODELO DE DECLARACIÓN JURADA

Que acredite la veracidad y autenticidad de su condición legal, administrativa

Fecha _____

Señores

Plan International Inc.

Presente

REF. _____ (indicar la referencia)

Estimados señores:

Declaramos expresamente que nuestra empresa _____ (Indicar el nombre de la empresa a la que representa) cumple con los requisitos exigidos en las Especificaciones Técnicas.

Para verificación, adjuntamos en fotocopia la documentación requerida.

(Firma del Representante Legal) _____

(Aclaración de firma) _____

(N° del C.I. y el lugar de emisión) _____

Fecha _____ **(Registrar el lugar)**

FE – 3: COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ

Fecha _____

Señores

Plan International Inc.

Presente

REF. _____ (indicar la referencia)

Estimados señores:

Declaramos expresamente que todos/as los/as empleados/as de nuestra empresa _____ (Indicar el nombre de la empresa a la que representa) se compromete a:

1. No abusar y/o explotar a un niño/niña/adolescente o actuar (comportarse) de alguna forma que ponga al niño o niña en riesgo de sufrir daños.
2. Reportar cualquier preocupación que tenga con respecto al maltrato, abuso o protección de la niñez.
3. Contribuir a crear un ambiente donde los niños, niñas y adolescentes sean respetados/as y animados/as a hablar sobre sus preocupaciones y derechos.
4. Tratar siempre a niños, niñas y adolescentes de una manera que sea respetuosa de sus derechos, integridad y dignidad, considere su interés superior y no los exponga o los coloque en riesgo de sufrir daños.
5. Nunca solicitar o aceptar detalles de contacto personal (esto incluye correo electrónico, números de teléfono, contacto de medios sociales, dirección, cámara web, Skype, etc.) de cualquier niño, niña o adolescente o familia asociada o anteriormente asociada con el trabajo de Plan ni comparta sus detalles personales con dichas personas.
6. Nunca hacer contacto con un niño, niña, adolescente o miembros de su familia asociados con el trabajo de Plan si no está bajo supervisión de algún miembro del personal de Plan.

(Firma del Representante Legal) _____

(Aclaración de firma) _____

(N° del C.I. y el lugar de emisión) _____

Fecha _____ **(Registrar el lugar)**

FE – 7: OFERTA ECONÓMICA (modelo opcional mismo que puede contextualizarse al servicio o producto)

(En bolivianos)

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (Numeral)	Precio Unitario (Literal)	Precio Total (Numeral)
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
PRECIO TOTAL (Numeral)						
PRECIO TOTAL (Literal)						

Nombre y Firma del Representante Legal

Sello

Anexo 2 Matriz de riesgos de protección

Evaluación del riesgo para la salvaguardia del MTC

Identificación y evaluación de riesgos para los participantes en las iniciativas de seguimiento, evaluación e investigación

Instrucciones

¿Qué? La evaluación de riesgos debe realizarse para todas las iniciativas de seguimiento, evaluación o investigación en las que participen personas, independientemente de que sean adultos, jóvenes, niñas o niños. La evaluación del riesgo garantizará que se considere que todas las fases de la participación evitan daños y garantizan una participación segura en la iniciativa MUR. Existen diferentes formularios de evaluación de riesgos para programar y evaluar los riesgos de eventos.

*¿Cuándo? La evaluación del riesgo **debe** ser completa para el inicio de todas las iniciativas de seguimiento, evaluación o investigación (MER), antes de involucrar a los participantes de cualquier manera. La conclusión de la evaluación de riesgos al inicio de la iniciativa MUR contribuirá a garantizar que se identifiquen a tiempo los riesgos que podrían causar un accidente, incidente o daño, a fin de aplicar medidas de mitigación adecuadas y procedimientos integrales para proteger a los niños y los jóvenes.*

La evaluación de riesgos debe completarse junto con los Términos de referencia para las iniciativas de evaluación o investigación, o a medida que desarrolle el Marco de MiE para las iniciativas de supervisión. Sin embargo, es importante revisar y actualizar periódicamente la evaluación de riesgos a lo largo de toda la iniciativa del MUR, y reflejar todos los cambios en los riesgos detectados y los nuevos riesgos.

¿Quién? La organización debe ser completada por el funcionario de Plan Internacional que dirija la iniciativa de examen de los resultados de las actividades en cada oficina participante. El punto focal para salvaguardar la iniciativa de MUR de cada oficina también debería revisar y contribuir a la evaluación de riesgos. Si la iniciativa del TCM se lleva a cabo con o a través de empresas, socios, consultores o consultores, deben ser consultados durante el proceso para completar el formulario de evaluación de riesgos, y el formulario completado y firmado debe compararse con ellos. Un director o director debe revisar y aprobar la evaluación del riesgo, y el director o director que firme la evaluación del riesgo será responsable¹ de garantizar que las medidas de evaluación y mitigación del riesgo sean adecuadas, racionales y dotadas de recursos. Para obtener ayuda para completar la evaluación de riesgos, también puede consultar al coordinador de riesgos de su oficina.

¿Cómo? Antes y durante el proceso de evaluación del riesgo, consulte el [anexo 1](#) para obtener orientación sobre cómo completar la evaluación del riesgo de salvaguardia.

¹ Director Nacional de las Oficinas en los Países, Director Nacional de las Oficinas en los Países, Director Regional de las Oficinas Regionales, Director del Departamento para la Sede Internacional.

Evaluación del riesgo

Sección 1: Introducción			
Nombre, cargo y datos de contacto del líder de la iniciativa MER de Plan Internacional:			
Nombre, cargo y datos de contacto del socio o consultor de la iniciativa MER:			
Título completo de la iniciativa MER:			
Fecha de inicio de la iniciativa:	(dd/mm/aa)	Fecha de finalización estimada de la iniciativa:	(dd/mm/aa)
Fecha de inicio estimada de la recogida de datos	(dd/mm/aa)	Fecha de finalización estimada de la recogida de datos:	(dd/mm/aa)
Ubicación de la recopilación de datos			
Breve descripción de la iniciativa MER: <i>(incluyendo objetivos, temas, preguntas de investigación y diseño de investigación)</i>			
¿Participarán niños y jóvenes en la iniciativa MER?	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
En caso afirmativo, ¿qué papel desempeñarán? <i>(seleccione todas las que correspondan)</i>	<input type="checkbox"/> Encuestados en la recopilación de datos <input type="checkbox"/> /os de recolección de datos, en procesos de recolección de datos liderados por niñas, niños y jóvenes. <input type="checkbox"/> Diseño de la metodología y herramientas. <input type="checkbox"/> Herramientas de prueba y pilotaje. <input type="checkbox"/> Durante la difusión de los resultados del MUR.		

Sección 2: Evaluación y mitigación de riesgos - Lea las siguientes directrices antes de completar los pasos 1-6

Paso 1: ¿Cuál es la actividad?	Paso 2: ¿Cuáles son los riesgos?	Paso 3: ¿Quién está en riesgo?	Paso 4: ¿Qué medidas se han adoptado para mitigar el riesgo?	Paso 5: Clasificación de riesgos			Paso 6: ¿Existen medidas adicionales para mitigar el riesgo?	Responsable de la acción	Fecha programada para la acción
				Probabilidad	Efecto	Clasificación de			
Conceptualización y diseño									
Inserte más filas según corresponda.									
Planificación									
PUESTA EN MARCHA									
Uso									

Sección : Decisiones y razones	
¿Es aceptable el nivel de riesgo global?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

¿Está dispuesta la Comisión a seguir adelante con la iniciativa MER?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Si el nivel global de riesgo NO es aceptable, pero se ha tomado la decisión de continuar la iniciativa del MUR de todos modos, explique el motivo.	

Sección 4 Aprobación					
Iniciativa MER del líder de Plan Internacional					
Nombre y cargo:		Firma:		Fecha:	
Punto focal de salvaguardias					
Nombre y cargo:		Firma:		Fecha:	
Director					
Al aprobar esta evaluación de riesgos, confirmo que ha revisado el contenido de este documento y que está convencido de que es razonable y justificado que Plan Internacional incluya a seres humanos, incluidos niñas, niños y jóvenes, en esta iniciativa de GRI, de conformidad con sus compromisos y principios, y que las medidas de mitigación acordadas identificadas en la evaluación son adecuadas y cuentan con todos los recursos.					
Nombre y cargo:		Firma:		Fecha:	